



Buenos Aires, ~~23~~ de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 137 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 2492/13, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Jefe del Departamento de Difusión de la Jurisdicción, Lic. Mariano Ure solicita se le otorgue permiso a la agente María Eugenia Manzini para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles a las 15:30 hs. y los viernes a las 13.30 hs., en el período comprendido entre el 10 de abril y el 22 de mayo de 2013, inclusive.

Que fundamenta dicha solicitud en razón de que la agente Manzini se encuentra cursando el último año de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires los días miércoles de 16 a 18 hs. y los días viernes de 14 a 16 hs.

Que la agente se compromete a recuperar las horas no trabajadas de lunes a viernes comprendidos en el período indicado.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que el agente Fasan se compromete a compensar la carga horaria reglamentaria los días martes, miércoles y jueves, por lo que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

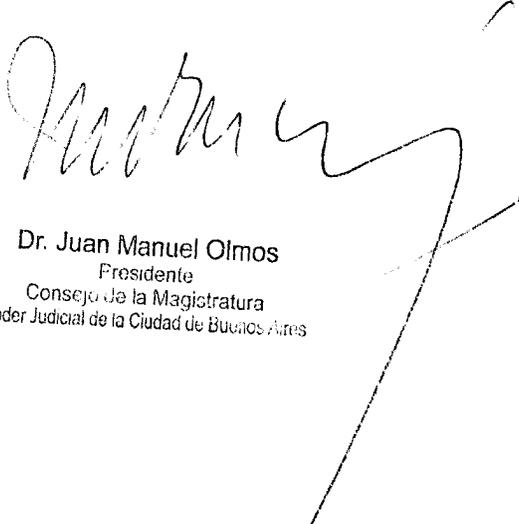
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase autorización a la agente María Eugenia Manzini (LP 2703) para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles a las 15:30 hs. y los días viernes a las 13.30 hs., para cursar el último año de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, desde el 10 de abril al 22 de mayo de 2013, inclusive.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Difusión de la Jurisdicción, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 137 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires